



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 26 DIC 2019

Ref. Exp Cudap 0022694/2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones se da trámite al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), entre esta Universidad y el **Cr. Esteban Sergio Benjamín SALGUERO (D.N.I. 24.394.782)**, aprobado mediante Res. FCS N.º 334/19, a fs. 54 y 55 la Coordinación Administrativa del CEA incorpora informes y elevan modelo de Adenda que modifica la cláusula sexta del Contrato mencionado ajustando e monto establecido en el mismo;

Que también se solicita la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), entre esta Universidad y el **Cr. Esteban Sergio Benjamín SALGUERO (D.N.I. 24.394.782)**, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, incorporando informe de evaluación de desempeño a fs. 58, de justificación a fs. 59 y de factibilidad presupuestaria a fs. 60.

Que ha intervenido la Asesoría legal de esta Facultad cuyo criterio se comparte, dictando la presente en virtud de la delegación expresa dispuesta en la Ordenanza HCS 5/12.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** 1º: Aprobar la Cláusula adenda en los términos y con las modificaciones allí dispuestas del Contrato de locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) aprobado bajo Res. FCS N.º 334/19 la que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Renovar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Cr. Esteban Sergio Benjamín SALGUERO (D.N.I. 24.394.782)** para cumplir funciones de Asesor Contable en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, el que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Registrar en Mieué y Oportunamente Archivar.

RESOLUCION N.º.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGR. MARIA INES PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1465